



DEFENSA DE NIÑAS Y NIÑOS INTERNACIONAL DNI  
DEFENSE DES ENFANTS INTERNATIONAL DEI  
DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL DCI

### **GACETILLA 1**

***Salvador, Brasil, 12 y 13 de abril***

En Salvador, Brasil, se realiza el XII Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Crimen y Justicia Criminal, del 12 al 19 de abril de 2010, Defensa de Niñas y Niños - Internacional (DNI) está presente para promover que los Estados hagan avances hacia la consolidación de sistemas de Justicia Penal Juvenil que sean eficaces, justos y respetuosos de derechos, cumpliendo con los compromisos asumidos internacionalmente.

Específicamente, DNI quiere llamar la atención sobre la violencia institucional en los sistemas de Justicia Penal Juvenil, para que se tomen mayores acciones a fin de reducir esta situación. También considera importante que los Estados cumplan a cabalidad sus compromisos de aplicación de las sanciones y medidas socioeducativas no privativas de libertad, para lograr un cambio en la realidad actual en que se prioriza la privación de libertad. Otra temática prioritaria para DNI está referida a la franja etaria para la responsabilidad penal de las personas adolescentes. Se considera importante considerar la elevación de la edad mínima y mantener la edad máxima en 18 años, a fin de cumplir con una justicia especializada en el marco de los estándares internacionales.

Para presentar estas temáticas prioritarias a los representantes de los Estados participantes en el Congreso, DNI ha preparado un Llamado a los Estados por sistemas de Justicia Penal Juvenil especializados, el cual ha recibido el apoyo de...# organizaciones y coaliciones de la sociedad civil de todo el mundo.

En estos dos días, lunes 12 y martes 13 de abril, el Congreso ha tratado la primera temática prioritaria definida en la agenda de Naciones Unidas: Niñez, Juventud y Delito. DNI ha presentado su postura y propuestas a través de su participación en varios eventos paralelos durante el Congreso, y difundiendo diversos materiales a los representantes de los Estados y de las Naciones Unidas.

Se resalta la presentación del Sr. Manfred Novak, Relator Especial de las Naciones Unidas contra la Tortura, el lunes 12 que explico el carácter especializado de la Justicia Penal Juvenil de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Observación General N° 10 del Comité sobre Derechos del Niño y otros estándares internacionales. Además, llamo la atención sobre la necesidad de concluir con la violencia en los sistemas de justicia, aplicar sanciones que no impliquen privación de libertad y mantener como edad mínima de responsabilidad los 12 años, según la recomendación del Comité de Derechos del Niño o subirla a los 14 años como lo piden las corrientes sobre Derechos Humanos de la niñez y adolescencia.

Solo un Estado, Argentina, manifestó su preocupación por la posibilidad de incluir una mención sobre la edad de responsabilidad penal en la Declaración oficial del Congreso, considerando que muchos Estados no estarían en condiciones de suscribirla en ese sentido.

El miércoles 14 comienzan las reuniones informales de negociación entre los representantes de los Estados para definir el texto de la Declaración oficial del XII Congreso. DNI tiene una propuesta de enmienda a la Declaración oficial, en la cual pide que se incluyan estos puntos sobre sanciones socioeducativas, edad de responsabilidad penal y reducción de la violencia institucional, que se considera prioritarios para tener sistemas de Justicia Penal Juvenil de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros estándares internacionales.